

COSTAWORK S.A.

Guayaquil, Diciembre 16 de 2013

Señora
FANNY CECILIA MORLAS PEREZ
Ciudad.-

Def. 45.510. P. 06

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **COSTAWORK S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. En reemplazo del señor **GABRIEL EDUARDO SANCHEZ FALCON**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el gerente general.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de Marzo del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 4 de Mayo del 2006.

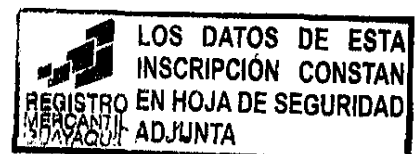
Atentamente,

NICOLE JANIRA PÉREZ MORLÁS
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA, de la compañía **COSTAWORK S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, Diciembre 16 de 2013

FANNY CECILIA MORLÁS PÉREZ
PRESIDENTA

FANNY CECILIA MORLÁS PÉREZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No. 090978430-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.742
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COSTAWORK S.A.**, a favor de **FANNY CECILIA MORLAS PEREZ**, de fojas **38.459** a **38.461**, Registro de Nombramientos número **12.392**.

ORDEN: 45742



Guayaquil, 18 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0947938